

Funciones del Oficial de Protección de Datos Personales con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

- ✓ Auxiliar y orientar al titular de los datos personales que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de sus datos.
- ✓ Gestionar al interior de la Secretaría Honestidad, Transparencia y Función Pública, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- ✓ Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a los titulares o sus representantes debidamente acreditados.
- ✓ Informar al titular o su representante de los datos personales, el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.
- ✓ Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- ✓ Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- ✓ Asesorar al Comité de Transparencia respecto a los temas que sean sometidos a consideración en materia de protección de datos personales.
- ✓ Proponer al Comité de Transparencia políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley General.
- ✓ Implementar políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para dar cumplimiento de la Ley, previa autorización del Comité de Transparencia.
- ✓ Asesorar permanentemente a las áreas adscritas a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en materia de protección de datos personales.

Lic. Armando Sánchez Pineda
Oficial de Protección de Datos Personales
transparenciashtfp@gmail.com
Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo" Planta Baja
Carretera Internacional, Oaxaca-Istmo, Km 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 9515015000, Ext. 10492